

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (V)AUTO INTERLOCUTORIO No. 422POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA.

Palmira, 16 de julio de 2020

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Única instancia- 2020 -00105- 00

Dte.: ALEXANDER GOMEZ AGUDELO y otros

Dda: C.P.A CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS S.A

Los señores ALEXANDER GOMEZ AGUDELO, JULIAN CORDOBA GIRALDO, JANER VALDEZ CAÑADAS, CRRISTIAN CAMILO NAZARENO, CAROS JULIO PANUELO, VICTOR ALFONSO LOPEZ, JORGE ELIECER CASTAÑEDA y DANY DIAZ PRADO, ha instaurado demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia contra C.P.A. CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS S.A , observándose que una vez revisada no reúne los requisitos del Art. 25 del C.P.L modificado por la Lay 712 del 2001, ya que,

1º) Deberá indicar la dirección de notificación del demandante.

2º.) Debe adecuar la demanda ya que la presenta como de Única Instancia y estima la cuantía en de \$ 19.983.136 pesos y la Ley 1395 del 2010, en su Art. 46 modificado por el Art. 112 del C.P.L y S.S en el cual señala.....Que los jueces laborales del circuito conocen de Unica Instancia de los negocios cuya cuantía no exceda el equivalente a 20 salarios mínimos vigentes y de primera Instancia en todo lo demás.

Por lo tanto, y de conformidad con el Art. 28 del C.P.L modificado por el Art. 15 de la Ley 71 2 del 2001, en concordancia con el Art. 85 del C.P. Civil , el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira,

RESUELVE :

1º.) INADMITIR la demanda laboral de Única instancia propuesta por el señor ALEXANDER GOMEZ AGUDELO y otros contra C.P.A CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS S.A

2º.) RECONOCER PERSONERIA al Dr. JAYSON FERNANDO MARTINEZ MEDINA con TP No. 312375 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de los demandantes de conformidad al poder a el otorgado

3º) CONCEDER un término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de proceder a su rechazo.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES.

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por ESTADO No. 49 de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 17 de julio de 2020

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

SECRETARIA